

SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA	
	CERTIFICADO IDONEIDAD	Página: 1 de 2

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
(ART 96 489/98 Y DECRETO 092 DE 2017)**

ASUNTO: ANALISIS DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA INGAURACION DEL ESTADIO DE BEISBOL EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA"**

CONSIDERANDO

Que el secretario de educación y deporte Municipal ha revisado las condiciones de idoneidad de la **FUNDACION PARA LA ACCION PUBLICA FUNAP**–Entidad Sin Ánimo de Lucro-, identificada con NIT 900303515-7, que, para los efectos del proyectado convenio en referencia, actuará a través de su representante legal, para ser seleccionada como entidad asociada del Municipio de María la baja. En este sentido si bien el reconocimiento local es un hecho notorio para esta entidad, se ha enmarcado el análisis de idoneidad en los siguientes aspectos:

1. Que el objeto social sea afín con las actividades inherentes al objeto del convenio a celebrar: LA FUNDACION PARA LA ACCION PUBLICA FUNAP –es una entidad sin ánimo de lucro con sede principal en la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con NIT 900303515-7, de la DIAN, representada legalmente por **JAVIER ENRIQUE PEREIRA RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.001.971.465** que dentro de su objeto social incluye:

- Ejecutar proyectos, planes y programas con las comunidades marginadas, tendientes a lograr el desarrollo integral de las mismas.
- Prestar asesoraría en materia de planificación, programación y desarrollo de eventos, tales como congresos, cursos, deportivos, seminarios, diplomados, simposios, convenciones en todas las áreas del sector público y privado.
- Prestación de servicios para capacitación en materia de control social, de mecanismos de participación ciudadana, de los derechos y deberes del ciudadano, de medio ambiente, de desarrollo sostenible, de administración pública y de gerencia pública, de implementación de planes para la selección de talento humano, de contabilidad general, de contratación pública, de control interno, de finanzas publicas, de gerencia de calidad, de equidad de género, de manejo del presupuesto público, de planeación en el sector público, de formulación y gerencia de proyectos y de saneamiento básico.
- Brindar asesoraría en la formulación de manuales elaborados en torno a planes sectoriales de desarrollo, en sondeos, en encuestas.

SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA	
	CERTIFICADO IDONEIDAD	Página: 2 de 2

2. Que tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar: La **FUNDACION PARA LA ACCION PUBLICA FUNAP**, ha acreditado experiencia específica, mediante la ejecución de contratos con objetos análogos y similares al convenio que el municipio de María la baja se propone celebrar, esto es en el manejo de eventos deportivos y recreativos.

3. Que el proponente tenga respaldo financiero: De acuerdo a lo consagrado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la **FUNDACION PARA LA ACCION PUBLICA FUNAP** se compromete a aportar recursos propios e independientes del aporte estatal, para financiar la ejecución de las actividades conjuntas, en una proporción del 30% del valor total del proyecto, es decir, **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)**.

4. Que no tenga vigentes sanciones por parte de los organismos de control: Se realizaron las respectivas consultas de las páginas web de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal y no registra en los sistemas de información ninguna sanción de tipo disciplinario, fiscal, correctiva o penal que le genere inhabilidad para contratar con el municipio de María la baja, según certificados impresos.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICO:

Que la **FUNDACION PARA LA ACCION PUBLICA FUNAP**, es una entidad sin ánimo de lucro con sede principal en la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con NIT 900303515-7 de la DIAN, representada legalmente por el señor **JAVIER ENRIQUE PEREIRA RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.001.971.465**, de acuerdo con su experiencia, la naturaleza no lucrativa de su accionar, su objeto social afín al objeto del proyecto a desarrollar y del convenio a celebrar y que ni dicha ESAL ni su representante legal registran ninguna sanción de tipo disciplinario, fiscal, correctiva o penal que le genere inhabilidad para contratar con el municipio de María la baja Bolívar; ES IDÓNEA para Celebrar un convenio de asociación que tiene como objeto: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA INGAURACION DEL ESTADIO DE BEISBOL EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA"** y cumple con las exigencias previstas en el artículo 96 de la ley 489/98, el decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes y aplicables a la respectiva tipología contractual y la correspondiente modalidad de contratación.

Dado en el Municipio de María la baja, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

Original firmado

MORLEY CONTRERAS MARTINEZ
Secretario de Educación y deporte
Municipio de María la baja